



# ~~ORDENANZA~~ Nº 11916

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1º: Modifícase el artículo 5º a la Ordenanza Nº 11.606, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 5º: Declárase el día 16 de septiembre como el Día del Movimiento Estudiantil Secundario, en conmemoración a los jóvenes estudiantes que participaron de la denominada Noche de los Lápices, ocurrida en la ciudad de La Plata en 1.976.”

Art. 2º: Incorpórase como artículo 6º de la Ordenanza Nº 11.606, el siguiente texto:

“Art. 6º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la repartición correspondiente y el Honorable Concejo Municipal llevarán a cabo las acciones que contribuyan a la concientización y difusión de la temática en la semana previa en que se conmemore tal día, promoviendo jornadas de reflexión y debate junto a estudiantes y jóvenes santafesinos.”

Art. 3º: Procédase a la redacción del texto ordenado.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas